



Soca, 26 de febrero de 2021.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

## ACTA No.07

## Resolución No 030/2021

VISTO: que es necesario adquirir materiales para diferentes usos en el Municipio, compra comprendida en EE 2021-81-1320-00020.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el proyecto No.4 "Equipamiento para cuadrillas".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA R E S U E L V E:

- 1.- Aprobar el pago de hormigonera por \$16.965= rubro 314, a a Fernando Pons, RUT 110110970016; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Andrés Zeballos Concejal Alejandro Burgueño Concejal

ODELAO SOCO